

RESOLUCIÓN DECANAL N° 052-2016-DFIEE.- Bellavista, 16 de marzo de 2016 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 0703-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 16 de marzo de 2016, en el que se adjunta el Oficio N° 027-2016-UIFIEE remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 15 de marzo de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud de los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica: **FLORES CHACAYAN, LUIS ANTONIO y GARAY SANCHEZ, MICHAEL DAVID** sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulada **“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN ROBOT MÓVIL DE DESPLAZAMIENTO AUTÓNOMO BASADO EN UN CONTROLADOR PROPORCIONAL DERIVATIVO”**, así como la designación oficial del Ing. Julio César Borjas Castañeda como asesor.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 08 de febrero de 2016, los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica: **FLORES CHACAYAN, LUIS ANTONIO y GARAY SANCHEZ, MICHAEL DAVID**, presentaron solicitud para Designación del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado **“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN ROBOT MÓVIL DE DESPLAZAMIENTO AUTÓNOMO BASADO EN UN CONTROLADOR PROPORCIONAL DERIVATIVO”**, así como la designación oficial del Ing. Julio César Borjas Castañeda como asesor.

Que, mediante **Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 005-2016-DUIFIEE**, de fecha 15 de marzo de 2016, El comité Directivo de la Unidad de Investigación propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulada **“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN ROBOT MÓVIL DE DESPLAZAMIENTO AUTÓNOMO BASADO EN UN CONTROLADOR PROPORCIONAL DERIVATIVO”** como se detalla a continuación: MSc. Ing. Jacob Astocondor Villar (Presidente); MSc. Ing. Wilbert Chávez Irazábal (Secretario); Mg. Ing. Ricardo Rodríguez Bustinza (Vocal); y, Ing. Martín Gamarra Suchero (Suplente).

Que, con **Proveído N° 0703-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 16 de marzo de 2016, en el que se adjunta el Oficio N° 027-2016-UIFIEE remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 15 de marzo de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud de los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica: **FLORES CHACAYAN, LUIS ANTONIO y GARAY SANCHEZ, MICHAEL DAVID**, sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis.

Que, teniendo en cuenta que los interesados cumplen con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril del 2011, y sus modificatorias, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN ROBOT MÓVIL DE DESPLAZAMIENTO AUTÓNOMO BASADO EN UN CONTROLADOR PROPORCIONAL DERIVATIVO”**, presentado por los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica: **FLORES CHACAYAN, LUIS ANTONIO y GARAY SANCHEZ, MICHAEL DAVID**; según se indica a continuación:

MSc. Ing. JACOB ASTOCONDOR VILLAR	PRESIDENTE
MSc. Ing. WILBERT CHÁVEZ IRAZÁBAL	SECRETARIO
Mg. Ing. RICARDO RODRÍGUEZ BUSTINZA	VOCAL
Ing. MARTÍN GAMARRA SUCHERO	SUPLENTE

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título III – El Trámite y Procedimiento Administrativo para cada Modalidad, Capítulo II: Para el Título Profesional – Para la Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, Art. 103°, que establece un plazo de quince días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento para la presentación del informe colegiado.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa
RD0522016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN FERBER GRADOS GAMARRA
DECANO